Oficina Nacional de Defensa Pública
PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA

Boletín Defensa Pública

Vol. 2, Núm. 1

Enero / Febrero 2010

Editorial

El pasado 26 de enero nuestro país adoptó la reforma constitucional núm. 38, la cual pretende procurar el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso, adoptando de manera expresa los derechos pertenecientes a los seres humanos (adultos, niños, niñas y adolescentes) dotados de dignidad e igualdad.

Hoy se intenta la modificación a la ley 136-03, como resultado de un caso en el cual han intervenido algunos adolescentes. Los medios de comunicación y la sociedad, haciendo eco de estos comentarios satanizan y piden aplicación de sanciones más severas para los adolescentes, sin embargo, entendemos que no es esta la solución al problema, el cual es producto de la descomposición e inadecuada articulación social.

El Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes busca garantizar de manera plena y efectiva los derechos, poniendo a cargo de su cumplimiento a la familia, la sociedad y el Estado. Actualmente las familias dominicanas están pasando por una situación de dificultad y existe un alto grado de permisibilidad y debilidad en la formación y crianza de los hijos, lo cual influye significativamente en su desarrollo integral, provocando en la peor de las ocasiones, el vandalismo y la criminalidad; la sociedad en su conjunto, y específicamente las instituciones, empresas y organizaciones, al recibir alguna solicitud por parte de los tribunales de aceptar un adolescentes para cumplir alguna sanción socioeducativa, manifiestan rechazo y poca apertura, siendo muy probable que nieguen la entrada del joven infractor; y el último pero igual de importante, miembro de esta trilogía, el Estado, asume con debilidad la aplicación satisfactoria de una política criminal preventiva, que le brinde herramientas y oportunidades a la infancia y adolescencia donde puedan detectar habilidades positivas, ponerlas en práctica y así aportar a la sociedad.

Por otro lado, la sociedad esta carente de una correcta intervención pedagógica, estructural y profesional de los adolescentes sancionados por la comisión de algún crimen o delito, a falta de centros donde existan condiciones para desarrollar los planes individuales de ejecución y donde el menor infractor no se conviertan en un trámite más del proceso de ejecución de la sanción.

Es momento de que cada uno, padres, madres, instituciones, organizaciones, operadores del sistema y entidades estatales, hagamos un proceso de introspección y analicemos si efectivamente estamos cumpliendo con nuestro rol, para poder lograr el cumplimiento efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y en consecuencia una mejor sociedad.

dirección@defensapublica.gov.do

ONDP realiza II Encuentro Nacional de Defensores Públicos

El Consultor Rafael Blanco (al centro)

Con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional USAID, a través del Proyecto de Justicia, la Oficina Nacional de Defensa Pública celebró su Segundo Encuentro Nacional de Defensores Públicos, con la finalidad de discutir las disfunciones del sistema de justicia penal y las problemáticas institucionales a las cuales se enfrenta nuestro personal en el ejercicio de sus funciones. La actividad se realizó en el salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD, los días 3 y 4 de febrero del año en curso. Contó con la dirección y guía del Dr. Rafael Blanco, consultor chileno invitado, quien condujo este encuentro de forma estratégica y muy adecuada.

Las palabras de apertura del evento estuvieron a cargo del Magistrado Jorge a. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de la Defensa Pública, seguido de las palabras de bienvenida de la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, y el Sr. Stephen Brager, representante de la USAID.

Vista de la mesa de honor

Algunos de los participantes en el evento

Durante dos días se estuvieron debatiendo simultáneamente diversas temáticas en varios salones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), dando como resultados algunas líneas estratégicas que están siendo trabajadas por grupos regionales conformados por coordinadores departamentales y/o distritales y defensores públicos.

Defensores participan en taller sobre litigación estratégica

El DR. Blanco con los asistentes a la actividad

La Oficina Nacional de Defensa Publica, realizó el ***"Taller sobre Técnicas de Litigación Oral"***, en el cual participaron 30 defensores públicos, bajo la dirección del Dr. Rafael Blanco, reconocido penalista chileno y autor de varias obras relativas a este tema. El taller fue organizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID), a través del Proyecto de Justicia y se desarrolló los días 2 y 6 de febrero en el Salón B de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Los defensores electos para participar en este taller fueron los licenciados Rodolfo Valentín Santos, Jacinto Castillo, Juana María Cruz, Migdalia Brown, Rosanna Ramos, Marcia Angeles, Elizabeth Rodríguez, Manuela Ramírez, Joane Taveras, Lilian Pérez, José Fis, Jovanny Núñez, Cristian Cabrera, María Sánchez, Aylin Corcino, Carlos Batista, Edgar Aquino, Carlos González, Johanny Castillo Sabari, Anyily Hernández, Miguel Ángel Roa, Mary Ramirez, Raymundo Mejía, Belén Feliz, Croniz Bonilla, Leonardis Calcaño, Robinson Ruiz, Wendy Almonte, Daysi Valerio y Guillermo Camilo.

Durante la actividad, los participantes tuvieron la oportunidad de recibir los conocimientos del Dr. Blanco y compartir impresiones e inquietudes. Fueron realizadas además actividades de juicios simulados y diseño estratégico de defensa penal.

ONDP y FINJUS firma acuerdo de cooperación

La Fundación Institucionalidad y justicia firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Oficina de Defensa Pública, a los fines de desplegar esfuerzos conjuntos en el fortalecimiento de los espacios de cooperación entre el Poder Judicial y la Sociedad Civil, tendentes a robustecer el proceso de reforma judicial. El acuerdo fue firmado el pasado 22 de febrero a las 9:00 de la mañana en la Oficina Nacional de Defensa Pública.

La Dra. Laura Hernández y el vicepresidente de la FINJUS, Servio T. Castaños (FUENTE: PERIODICO HOY)

En el acuerdo, ambas instituciones se comprometen a la coordinación de programas de capacitación para la sociedad civil. De igual forma, acuerdan coordinar actividades de capacitación e investigación que sirvan para la mejoría del servicio de defensa. Por su parte, la ONDP, se compromete, en el marco de sus programas e iniciativas, a contribuir al logro de los resultados y metas establecidas para los indicadores del Programa Acción Ciudadana por la Justicia y la Transparencia que sean relevantes y útiles a su propia gestión.

Planificación estratégica 2010

Gracias al apoyo del Proyecto de Justica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Oficina Nacional de Defensa Pública realizó su planificación estrategia para el año 2010. La actividad fue realizada el pasado 17 de febrero en el Salón B de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD, y contó con la dirección y guía de Elizabeth Ventura del Proyecto de Justicia.

En la actividad participó la directora nacional, Dra. Laura Hernández, el equipo de la sub-dirección técnica, la sub-directora administrativa, la coordinadora de la Oficina de Control del Servicio, los coordinadores departamentales y distritales, el representante de los defensores públicos ante el consejo, Lic. Raymundo Mejía, los defensores Rodolfo Valentín, Jacinto Castillo y Croniz Bonilla. También participaron el Trabajador Social de San Cristóbal, Rafael Martínez, la Coordinadora de la Unidad de Investigación Sureste, Licda. Licelotte Tejada, y la Paralegal Lorena Valenzuela. Por el Proyecto de Justicia estuvieron presentes las licenciadas Rosalía Sosa y Josefina Coutiño.

Para el 2010 la planificación se basó en la revisión de los objetivos y metas trazados en la planificación del 2009, los cuales fueron establecidos para los próximos cinco años (2009-2013). En ese sentido, se observaron los objetivos ya trazados a los fines de determinar los avances realizados, la conclusión de algunos de ellos y la inclusión de nuevos objetivos.

ONDP realiza reuniones para combatir déficit presupuestario

El pasado día 16 de febrero, la directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román y las subdirectoras técnica y administrativa participaron en una reunión con los Drs. Cesar Pina Toribio, Secretario de Estado de la Presidencia y Luís Hernández, Director General de Presupuesto. La actividad fue pactada como producto de la visita que hicieran al Dr. Pina Toribio, los miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública. En esta se trató la situación presupuestaria por la que atraviesa la institución, debido al monto asignado en el presupuesto de la nación, el cual fue inferior incluso al ejecutado en el año anterior.

En dicha reunión se trataron diversos aspectos, entre ellos, el que siendo la ONDP una institución incipiente y que aun no cubre todo el territorio nacional, no ha podido ingresar al servicio de Defensa Pública a 38 defensores ya formados por la Escuela Nacional de la Judicatura, condición que se repite para 10 investigadores y 10 trabajadores sociales, con todas las consecuencias humanas e institucionales que esta situación conlleva. Se planteó además la reducción de beneficios a los empleados de la institución, así como otras medidas de austeridad que fueron necesariamente adoptadas.

Ambos funcionarios se mostraron receptivos ante la difícil situación institucional y por demás, la afectación al acceso a la justicia de los ciudadanos –ante la imposibilidad de extender el servicio- si esta problemática no era atendida en lo inmediato por el Estado. Situación esta que se agrava al ser incorporada la Oficina Nacional de Defensa Pública como un órgano constitucional en la recién promulgada Carta Magna. En esas atenciones, quedó en manos de estos funcionarios el desglose cualitativo y cuantitativo de nuestra situación, recibiendo los directivos de la ONDP la promesa de que el Ejecutivo tenia sumo interés en buscar soluciones a la problemática institucional, por lo que se revisaría la posibilidad de un aporte especial al presupuesto, y la inclusión de la ONDP en las solicitudes correspondientes para un presupuesto complementario, posterior al mes de mayo.

Directora interviene en programa "Institucionalidad y Justicia"

La directora nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, participó como invitada en el programa televisivo "Institucionalidad y Justica", que presenta la FINJUS los domingos por Cadena de Noticias, conducido por el Dr. Servio Tulio Castaños, Vicepresidente ejecutivo de dicha entidad.

En su participación, la Dra. Hernández habló sobre la Defensa Pública, los logros que desde el año 2003 han sido alcanzados, así como también los retos que hemos enfrentado desde la creación de la institución. Otro punto importante de discusión fue la inclusión de la ONDP en la recién promulgada Carta Magna, y su establecimiento como un órgano constitucional, con los beneficios y desafíos que esto supone a nivel institucional y para el sistema de justicia en general. También se trato la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa la ONDP, quien está a la espera de que el Poder Ejecutivo cumpla su promesa de dar una partida presupuestaria adicional a la institución.

Directora participa en Mesa Redonda FINJUS

La directora nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, fue invitada por la Fundación Institucionalidad y Justicia a participar como expositora en la Mesa Redonda sobre Transparencia y Gobernabilidad *"Los Retos de la Defensa Pública en la Nueva Constitución"*. La actividad fue realizada el jueves 17 de febrero en el Salón Constanza del Hotel Meliá Santo Domingo. En la misma participaron como comentaristas el Magistrado Julio Aníbal Suarez, Juez de la Suprema Corte de Justicia y el Dr. Lino Vásquez, Comisionado de Justicia. La mesa tuvo como moderador al vicepresidente ejecutivo de la FINJUS, Lic. Servio Tulio Castaños.

Durante dicha actividad se hablaron de los logros institucionales de la ONDP, así como los retos que enfrenta la institución al haberse convertido en un órgano constitucional. Igualmente se abordó el tópico relativo el grave problema presupuestario que enfrenta la ONDP, situación que no le ha permitido incorporar a las últimas promociones de defensores públicos, trabajadores sociales e investigadores públicos egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Reuniones CNDP

En el bimestre enero-febrero 2010, el Consejo Nacional de la Defensa Pública realizó tres reuniones: dos de carácter ordinario y una extraordinaria. La primera de estas tuvo lugar el 18 de enero del 2010, y en la misma se accedió a la reunión de todo el Consejo con el Dr. Cesar Pina Toribio, a los fines de buscar soluciones para afrontar la situación presupuestaria de la institución. Además, se ordenó la remisión de una comunicación a los abogados de oficio -a los que se les ofreció la posibilidad de elegir una jurisdicción para ser trasladados-, a los fines de informarles que su no presentación a los lugares donde fueron trasladados se consideraría abandono del puesto; y se autorizó a la Dra. Laura Hernández a la firma de un acuerdo de transición con la Suprema Corte de Justicia.

En la segunda de las reuniones ordinarias, realizada el 5 d marzo de 2010, se presentó el Informe anual de la Oficina Nacional de Defensa Pública, el cual incluye las actividades más importantes de la oficina y un informe sobre la condición de detención y prisión de los internos, con relación a este punto, se aprobó que al ser remitido dicho informe a la Suprema Corte de Justicia, se haga una mención especial del tema de las suspensiones de audiencia. Se aprobó también la moción de que a los suplentes ante el consejo les sean remitidos los documentos a discutir, así como las convocatorias. También se aprobó la renuncia de la Licda. Heylin Figuereo como coordinadora de Higüey, y su estadía en la institución en calidad de Defensora III en la jurisdicción de San Cristóbal y se seleccionó a la Licda. María del Carmen García como coordinadora de dicha jurisdicción. Por otra parte, se presentó ante el Consejo la objeción en contra de la solicitud de traslado de la defensora pública de La Romana, Luisa Testamark, decidiéndose la realización de una reunión para escuchar tanto a la defensora como al coordinador de La Romana y la coordinadora de San Pedro de Macorís, jurisdicción a la que seria trasladada la defensora. Por otra parte, se decidió enviar una comunicación a los abogados de oficio no incorporados al servicio de defensa que habían remitido comunicación objetando su no incorporación. Por último, se decidió enviar una comunicación por la dirección relativa a la no incorporación de algunos abogados de oficio al Servicio Nacional de Defensa Pública, en atención al proceso de independencia por el que esta atravesando la institución.

En la reunión extraordinaria realizada el 15 de marzo de 2010, se aprobó el traslado de la Licda. Luisa Testamark, luego de haber sido escuchadas todas las partes interesadas en el referido asunto.

Reuniones Coordinadores

Durante el bimestre enero-febrero se realizaron 3 reuniones con los coordinadores departamentales y/o distritales, así como con las subdirecciones y la oficina de Control del Servicio. La primera de ellas se realizó el 4 de enero y en ella se trataron entre otros temas los siguientes: la reducción presupuestaria y su impacto en la defensa; las medidas de reducción que se han tomado; la situación de los abogados de oficio; así como la situación de los defensores públicos, trabajadores sociales e investigadores públicos graduados. Igualmente se les solicitó a los coordinadores indagar sobre el costo del trasporte en sus jurisdicciones para los viajes a los diferentes recintos penitenciarios.

La segunda reunión fue realizada el 29 de enero del 2010 y en la misma se trataron, entre otros puntos: La celebración del Segundo Encuentro Nacional de Defensores Públicos; la clínica de litigación a cargo del Dr. Rafael Blanco; se entregaron las circulares 01, 02 y 06 sobre la cooperativa, el fondo de pensiones y jubilaciones y sobre plazas para el curso sobre las 101 reglas de Brasilia, respectivamente; y se socializaron con los coordinadores, antes que se convirtieran en definitivas, las instrucciones generales sobre el horario de trabajo, el primer contacto con el imputado, sobre asignación de turnos, visitas carcelarias, charlas a la sociedad civil, sobre asistencia a los juzgados de paz, sobre entrega informes estadísticos y hojas de seguimiento de los procesos; sobre recursos de apelación de los distritos judiciales y sobre ejecución penal.

Finalmente, se realizó una reunión el 19 de febrero del 2010, en la que se plantearon, entre otros, los siguientes puntos: la necesidad de que los coordinadores abran constantemente sus e-mail para que la comunicación sea más fluida; necesidad de que remitan informaciones sobre los logros de las oficinas para ser publicadas en el portal institucional, así como en otros medios informativos; se brindaron información sobre las diligencias que se están realizando con el tema presupuestario; algunos coordinadores entregaron un levantamiento sobre las necesidades de sus oficinas, solicitado por la institución; se compartió la instrucción general sobre el contenido del informe trimestral y la necesidad de entregar puntualmente los informes; se motivo el trabajo a realizar sobre las cosas que pueden impactar al sistema en su jurisdicción; y se conformaron los grupos regionales para trabajar con los insumos del 2do. Encuentro Nacional de Defensores Públicos.

Empresa Ser Más se reúne con directivos ONDP

Rosemary Cruz (de pie). Imágenes del Coaching Ejecutivo, Diciembre 2009

La Empresa Ser Más (dedicada al desarrollo del potencial humano y empresarial) participó en la reunión de coordinadores celebrada en el mes de febrero, a los fines de revisar con los directivos de la Oficina Nacional de Defensa Pública los compromisos asumidos por estos en el Coaching Ejecutivo celebrado el pasado mes de diciembre.

A la reunión asistieron los facilitadores de Ser Más Carlos del Pino y Rose Mary Cruz, quienes dirigieron la retroalimentación de los puntos importantes del coaching.

Carlos del Pino (segundo izq.-der.). Imágenes del Coaching Ejecutivo, Diciembre 2009

ONDP retoma espacio quincenal en la radio

Fuente: http://2.bp.blogspot.com/_82R-8stlHS8/RaTKHd2-JPI/AAAAAAAAAAk/cK_tv_Jc65Q/

Luego de la pausa sufrida por el programa "Con los cinco sentidos", de la comunicadora Socorro Castellanos, debido al cambio de estación radial de dicho programa, la Oficina Nacional de Defensa Pública retoma su espacio quincenal de los lunes. El programa se transmite actualmente a través de CDN radio 92.5 FM.

La primera intervención luego de la reactivación del espacio estuvo a cargo de la Licda. Migdalia Brown Isaac, encargada de Gestión y Desarrollo de la ONDP, donde se discutió, entre otros temas, la inclusión de la Defensa Pública como órgano constitucional en la Carta magna aprobada el 26 enero de este año 2010.

Conozca nuestras oficinas

Oficina de Defensa Pública de San Cristóbal

Inicio sus operaciones en fecha 11 de enero del año 2005, bajo la coordinación de la Licda. Juana María Cruz, posición que fue ocupada por el Lic. Pedro Pablo Valoy, en fecha primero de enero del 2006, siendo este último el coordinador en la actualidad. Cuenta con los servicios de 13 defensores públicos, 1 trabajador social, 1 secretaria auxiliar, 4 paralegales, 1 alguacil y un seguridad, y una conserje . Tiene como defensor del año al Lic. Pascual Encarnación.

En el año 2009 ingresaron a esta oficina 1,286 casos, de los cuales han concluidos 762 aproximamente.

La oficina de San Cristóbal está ubicada en la tercera planta del Palacio de Justicia de la calle Padre Borbon Esq. Genral Cabral, en San Cristóbal. Para contactarla, pueden comunicarse a los teléfonos (809) 528-5960 o (809) 722-7354. Su número de fax es el (809) 527-8058 y la dirección de correo electrónico sancristobal@defensapublica.gov.do

Boletin Bimensual Defensa Pública

CONSEJO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

Mag. Jorge A. Subero Isa
Presidente

·Dra. Laura Hernández Román
Secretaria

· Lic. Servio Tulio Castaños Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo FINJUS

· Lic. Santo Inocencio Mercedes
Decano de la Facultad de Derecho UASD

· Lic. Diego García
Presidente del Colegio de Abogados

· Licda. Juana María Cruz Fernández
Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio

· Lic. Reymundo Mejía
Defensor Público

Redacción y Diagramación
Lorena Valenzuela Sousa

AIDEF

Miembro del Comité Ejecutivo de la AIDEF y Coordinador del Caribe

Oficina Nacional de Defensa Pública
Defendemos tus derechos

Teléfono: 809-686-0556
Fax: 809-221-5722
Correo:
publicaciones@defensapublica.gov.do
www.defensapublica.gov.do
Calle Danae no. 20, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana

La Defensa Pública en la constitución

A partir de la promulgación de nuestra nueva constitución, en fecha 26 de enero de 2010, la Defensa Pública se convierte en un órgano constitucional, de acuerdo a las disposiciones del artículo 176 de la nueva Carta Magna:

TITULO V

CAPÍTULO VI

DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA

Artículo 176.- Defensa Pública. El servicio de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. El servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado. La Ley de Defensa Pública regirá el funcionamiento de esta institución.

Artículo 177.- Asistencia legal gratuita. El Estado será responsable de organizar programas y servicios de asistencia legal gratuita a favor de las personas que carezcan de los recursos económicos para obtener una representación judicial de sus intereses, particularmente para la protección de los derechos de la víctima, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Ministerio Público en el ámbito del proceso penal.

¡Estamos de aniversario!

Con esta edición, el boletín bimensual "Defensa Pública " cumple su primer aniversario. Luego de seis ediciones, hemos llevado a ustedes las informaciones de lo que, a lo largo de todo un año, ha acontecido en nuestra institución. Hoy, queremos tomar este espacio para agradecer a cada persona que, con su colaboración, sus opiniones y sus sugerencias, han apoyado este proyecto y lo han hecho crecer.

Hoy damos inicio al volumen 2, con un nuevo diseño, pero con el mismo compromiso que asumimos hace un año: informarles. Deseamos que continúen dándonos la oportunidad de llegar a ustedes, y seguir recibiendo sus aportes, sus ideas y sus comentarios. ¡el boletín es de todos: celebremos juntos nuestro cumpleaños!

Comité Editorial del Boletín Bimensual Defensa Pública
publicaciones@defensapublica.gov.do